



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 13 DE MAYO DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DOCTOR AROLDO QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA TUTELA INSTAURADA POR **JULIÁN GIOVANNI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DIJO ACTUAR COMO APODERADO DE ROGER YACKSON BERRUECOS CORTÉS Y SOL MARLENY TEJADA CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE ESA CIUDAD, LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE BELLO. LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: **STC5308-2021 RADICACIÓN N.º 05001220300020210006602 BOGOTÁ, D.C., TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**- **RESULTADO: CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN QUE NEGÓ LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR JULIÁN GIOVANNI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, QUIEN DIJO ACTUAR COMO APODERADO DE ROGER YACKSON BERRUECOS CORTÉS Y SOL MARLENY TEJADA CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE ESA CIUDAD, LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE BELLO. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ZULUAGA, JOHN JAIRO MUÑOZ ÁLVAREZ, LUIS EMILIO JIMÉNEZ CALLE, ÁNGELA MARÍA ANAYA ARCILA Y TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
EL 14 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 14 DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

